# ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y CON BASE NORMA ISAD (G)

# FONDO MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1. **ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.**
	1. **CÓDIGO DE REFERENCIA:** CR-AN-AH-MEP-000001-013020; AFI-003392, 004754-004795, 008745-008750; FO-004291-004319, 102860-102903, 102917-103007, 124826-125055, 143792-144399, 160646-160956; DAUD-002357-002374, 004061-004064; MADIPEF-002235-002295; MYP- 049074-049079.
	2. **TÍTULO:** Ministerio de Educación Pública
	3. **FECHAS (S):** 1821 2018
	4. **NIVEL DE DESCRIPCIÓN:** Fondo
	5. **VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN**:

 Documentos textuales: 147.97 m (527 cajas y 3537 libros= 13020 unidades)

Afiches: 49 unidades.

Fotografías: 1313 unidades

Material Divulgativo de Pequeño Formato (MADIPEF): 61 unidades

Mapas y Planos: 6 unidades

Videos: 22 unidades

1. **ÁREA DE CONTEXTO.**

# 2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S): Secretaría de Instrucción Pública, Secretaría de Educación, Ministerio de Educación Pública

#  2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA: En 1792, el gobernador de Cartago, José Vázquez y Téllez, ordena mandar a los hijos a la escuela, bajo pago de multas. Todo ello refleja un interés por la educación desde entonces y la preocupación, tanto de los gobernantes como de la población, por mejorar el conocimiento de los ciudadanos.

# Una Real Provisión de 1806 ordena el establecimiento de escuelas y en 1814 se funda la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, constituyéndose en el primer centro de educación sólida del país. Paralelo a este proceso de crecimiento de las escuelas, se fundan en Heredia y Cartago escuelas de Gramática Latina a inicios del siglo XIX.

# En 1844 se incorpora la mujer a la educación e, igualmente, se comienza a tecnificar la visión educativa, pues en 1864 se hace un censo y se conoce que cerca del 10% de la población del país apenas sabía escribir. Muestra de tal tecnificación es que, a partir de 1850, comienzan a aparecer reglamentos, se construyen más escuelas y se integran las Juntas Escolares. Es digno, también, de destacar que en 1869, con la Reforma Educativa, se declara la educación primaria gratuita y obligatoria y costeada por el Estado.

# Durante el período presidencial de Bernardo Soto (1886-1890) aparece la figura de Mauro Fernández Acuña, Secretario de Instrucción Pública, quien realizó la más significativa reforma de la educación nacional en términos filosóficos y organizativos. Bases de la reforma fueron la Ley Fundamental de Instrucción Pública (1885), la Ley General de Educación Común (1886) y el Reglamento de Instrucción Normal. Además, se fortaleció la educación secundaria y en el año 1888 se cerró la Casa de Enseñanza de Santo Tomás.

# El primer gran movimiento pedagógico de Costa Rica, fundamentado en teorías educativas más humanas y en concepciones científicas del niño y del aprendizaje surge en 1909, con la participación de prestigiosos intelectuales formados en Chile, entre los que destaca don Roberto Brenes Mesén, subsecretario de Instrucción Pública en la Administración de Cleto González Víquez durante el periodo 1909-1913.

# Se realiza una segunda reforma parcial de la educación nacional, cuyos objetivos eran: ayudar a financiar el sistema escolar mediante la producción agrícola y artesanal en las escuelas-granjas; elevar la productividad del pequeño campesino para atenuar la crisis de subsistencias mediante los planes de asistencia técnica a la comunidad y, en general, adecuarse al proyecto reformista.

# Esta reforma provocó grandes discusiones en los años 1922 y 1923, y la crítica a los anteriores programas provocó la creación de una comisión que trabajó en los años 1925 y 1926, una reforma que se inició en el año 1927, con más ricos matices, sentido y posibilidades educativas que las reformas anteriores.

# Toda esta efervescencia condujo a una nueva reforma en 1935, apoyada en los postulados de la escuela activa. Conviene recordar que en ese mismo año llegó la Misión Chilena, que apoyó con diagnósticos el trabajo hecho y dio sugerencias. Esta comisión estuvo compuesta por tres chilenos: Luis Galdames, Oscar Bustos y Arturo Pigos. La Misión Educacional Chilena llegó a Costa Rica el 16 de marzo de 1935, con el objetivo de rendir un informe sobre la educación nacional en todos sus niveles. Los resultados que llevan fecha del 25 de agosto del mismo año, incluyeron diagnósticos, propuestas y reacciones de los políticos e intelectuales costarricenses. De este informe surge la fundamentación teórica y la concepción jurídica que servirá de base para la “creación” de la Universidad de Costa Rica.

# En 1957 se crea la Ley 2160 Fundamental de Educación. El proyecto estaba precedido de considerandos que incluían conceptos como los siguientes: la educación como un proceso de formación integral del ser humano y de adaptación social; las relaciones que deben existir entre el régimen educativo y el progreso moral, intelectual, cívico y material del país. En síntesis, resumía la ideología democrática costarricense.

En 1963 se aprobó el Plan de Estudios de Enseñanza Media que regiría a partir de 1964, y que es descrito así en la Memoria del Ministerio de Educación de 1962: “Existirá un ciclo común, de tres años para todos los estudiantes, que contempla un conjunto de materiales de formación general, que se impartirá en forma intensiva, y conjuntamente, se desarrollarán diferentes actividades complementarias de exploración, en trabajo de taller y de campo, como educación para el hogar, mecanografía, modelaje, trabajo en madera, cuero y cobre, encuadernación, cestería, agricultura, artes plásticas y actividades de grupo y de formación democrática, como asambleas, clubes, consejos de cursos y gobierno estudiantil. Transcurrido el ciclo común, el plan de estudios establece el llamado “Ciclo diferenciado” para la sección de bachillerato, con las áreas de letras y ciencias, en las cuales se pone énfasis en las materias que corresponden por su naturaleza y contenido a dichas áreas, de modo que los jóvenes puedan escoger, una u otra, según sus aficiones o las vocaciones que se hubieran podido explorar durante el Ciclo Común, por medio de los servicios de orientación que existirían en todos los colegios.” Todas estas reformas exigían un contexto distinto; por ello, debían establecerse laboratorios, equipos de talleres y bibliotecas, ya que en esencia se ofrecían distintas y más amplias oportunidades a la juventud.

# Para 1973, se hace una reforma a la Constitución Política, según la cual la Educación General Básica es obligatoria, se establece que ésta, la preescolar y la educación diversificada son gratuitas y costeadas por el Estado.

Durante el cuatrienio (1986-1990), el cual comprende a la administración de Oscar Arias Sánchez, el empeño se dio en dos campos fundamentales: la búsqueda de la modernización del funcionamiento del Sistema Educativo y el esfuerzo por introducir innovaciones en el ámbito. Se inicia para el bien del país un cuestionamiento nacional sobre la calidad de la educación y la necesidad de ponerla al nivel de los requerimientos del futuro previsible. Entre las contribuciones importantes se encuentran el despertar un verdadero interés por la educación, considerándola fundamentalmente para el progreso de la sociedad y para la realización personal del individuo; la aplicación de pruebas de conocimientos básicos, las pruebas no como un fin en sí mismo, sino como un medio para reactivar la vida educativa del país, de involucrar en el compromiso, a los alumnos, padres de familia, autoridades y a toda la sociedad en general. Estas pruebas conllevan a la reimplantación del bachillerato en la enseñanza media en 1988.

# El 23 de junio de 1997, la Asamblea Legislativa aprueba un proyecto de ley que reforma el artículo 78 de la Constitución Política, que declara obligatoria la educación preescolar. Además, establece que el gasto público en el sector educación no puede ser inferior al 6% del Producto Interno Bruto, con lo que se garantiza el financiamiento de la educación, desde la preescolar hasta la educación superior.

**2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA:** Los documentos fueron custodiados por el productor hasta su envío al Archivo Nacional.

**2.4 FORMA DE INGRESO:** Transferencia

1. **ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA.**

**3.1 ALCANCE Y CONTENIDO:** Los documentos brindan información sobre correspondencia, informes de inspección, presupuestos, reglamentos, listas de calificaciones, censos escolares, inventarios, planillas, actas, cuadros estadísticos, contratos, listas de ausencias, listas de estudiantes, expedientes de personal, libros de diario, recortes de prensa, actas de exámenes, estatutos, certificaciones, encuestas, memoriales, comprobantes de pagos, estados de cuenta, registro de actividades escolares, resoluciones, dictámenes, proyectos, programas, listas de escuelas suprimidas, quejas contra inspectores, comisiones examinadoras, solicitudes de plazas, solicitudes de materiales educativos, construcción de edificios escolares, creación de escuelas nocturnas, informes de exámenes anuales, expedientes de investigaciones, informes técnicos, telegramas, cédulas de notificación, circulares, artículos de prensa, facturas de gastos, constancias, comprobantes de exámenes, solicitudes de creación de escuelas y colegios, listas de servicio y acuerdos, entre otros.

**3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:** Conservación permanente. Valorada de conformidad con la Ley 3661 del 10 de enero de 1966 y con la Ley 7202 del 24 de octubre de 1990.

**3.3 NUEVOS INGRESOS:** Fondo abierto

**3.4** **ORGANIZACIÓN:**

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO**

**PODER EJECUTIVO**

| **Fondo Nivel I** | **Fondo Nivel II** | **Subfondo I** | **Subfondo II** | **Series** | **Subseries** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ministerio de Educación Pública (MEP) |  |  |  |  |   |
|  |  | Despacho de Ministro (DM) |  | -Fotografías (FO)-Afiches (AFI)-Videos (AUD) |  |
|  | Consejo Superior de Educación (CSE) |  |  | -Actas (ACT)-Correspondencia\* (COR) |  |
|  | Colegio Superior de Señoritas(CSS) |  |  | Expedientes de Alumnas (EXPALUM) |  |
|  |  |  |  | Boletas de Matrícula (BOMATRIC) |  |
|  |  |  |  | Concentrados de Notas (CONCENO) |  |
|  |  |  |  | Actas (ACT) |  |
|  |  |  |  | Estadísticas (EST) |  |
|  |  |  |  | Correspondencia (COR) |  |
|  |  |  |  | Registros de Calificaciones (REGCAL) |  |
|  |  |  |  | Libros de Matrícula (LMATRIC) |  |
|  |  |  |  | Libros Contables (LCONTA) |  |
|  |  |  |  | Recortes de Periódico (RP) |  |
|  |  |  |  | Planes de Estudio (PEST) |  |
|  |  |  |  | Libros de Notas (LNO) |  |
|  |  |  |  | Libros de Recibo (LREC) |  |
|  |  |  |  | Fotografías (FO) |  |
|  |  |  |  | Cartas Autógrafas (CARAUT) |  |
|  | Escuela Técnica Nacional (ESCTECNA) |  |  | -Correspondencia\* (COR) |  |
|  | Jardín de Niños Escuela Maternal Montessoriano(ESCMAMO) |  |  |  |  |
|  |  |  |  | Fotografías (FOTO |  |
|  |  |  |  | Expediente sobre la historia del Jardín de Niños Escuela Maternal Montessoriana (EXP) |  |
|  |  |  |  | Libros Didácticos (LIDIDA) | Libro: “El método de la pedagogía científica, aplicado a la educación de la infancia”(LIDIDA) |
|  |  |  |  |  | Libro: “Le Ratonnet Rond”(LIDIDA) |
|  |  |  |  |  | Libro “La Edad de Oro”(LIDIDA) |
|  |  |  |  | Ejemplares de la Revista Farolito. Revista infantil nacional.(REVI) |  |
|  |  |  |  | Material didáctico, “Jeux Decroly”(MADIDA) |  |
|  | Liceo de Costa Rica (LCR) |  |  |  |  |
|  |  |  |  | Fotografías (FO) | Daguerrotipos (DAGER), Diapositivas (DIAPO), Digitales (DIGI), Clisés (CLICHE), Negativos (NEGA), Positivos (POS),  |
|  |  | Junta De Educación / Administrativa(JTADM) |  | Actas de reuniones(ACT) |  |
|  |  |  |  | Libro de diario(LDIA) |  |
|  |  |  |  | Libro mayor (LMAY) |  |
|  |  |  |  | Presupuestos(PRESU) |  |
|  |  |  | Dirección(DIR) | Actas de bachillerato(ACTBACH) |  |
|  |  |  |  | Actas de Conferencias Pedagógicas(ACTCPED)  |  |
|  |  |  |  | Actas de entrega de títulos de bachillerato (ACTEBACH) |  |
|  |  |  |  | Actas de Exámenes(ACTEXA) |  |
|  |  |  |  | Concentrados de notas(CONCENO) |  |
|  |  |  |  | Correspondencia(COR) |  |
|  |  |  |  | Diarios de clase(DIA) |  |
|  |  |  |  | Fichas médicas(FIME) |  |
|  |  |  |  | Libros de observaciones en clase(LOBCLA) |  |
|  |  |  |  | Manuscritos de Carlos Gagini(MANUS) |  |
|  |  |  |  | Notas de calificaciones bimestrales(NOCALBI) |  |
|  |  |  |  | Registro de asistencia y observaciones(REGASOB) |  |
|  |  |  |  | Registro de títulos(REGTIT) |  |
|  |  |  |  | Revista Repertorio Americano(REVI) |  |
|  |  |  |  | Solicitudes de becas (SOBEC) |  |
|  |  |  | Consejo de Profesores(CONPRF) | Actas (ACT)  |  |
|  |  |  | Centro de Estudios San José(CEESJ) | Estatutos(ESTAT) |  |
|  |  |  |  | Memorias de Instrucción Pública (MEMOIPU) |  |
|  |  |  |  | Textos escolares(TEXES) |  |
|  |  |  | Escuela Normal y Modelo(ESCNOR) | Actas(ACT) |  |
|  |  | Junta de Educación de El Coco (JTAECAL) |  | Actas(ACT) |  |

1. **ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN.**
	1. **CONDICIONES DE ACCESO:** Libre

# 4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Mediante fotocopia o digitalización, de acuerdo con el estado de conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-02-2018 del 18 de abril de 2018 y lo dispuesto en el Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202, Decreto Ejecutivo 40554-C de 29 de junio de 2017, Reglamento de Organización y Servicio del Archivo Nacional, Decreto 40555-C de 29 de junio de 2017.

**4.3 LENGUA / ESTRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS:** Español.

**4.4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS:** Buen estado de conservación.

**4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:** Base de datos, ficheros e inventarios.

1. **ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.**

**5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS:** Complementario Colonial, Municipal, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Fomento, Congreso, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Salud, Presidencia de la República y Consejo de Gobierno, MADIPEF, Fotografías, Audiovisuales, Mapas y Planos y Afiches.

1. **ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN.**
	1. **NOTA DEL ARCHIVERO:** Entrada descriptiva elaborada por Gabriela Moya Jiménez, profesional del Departamento de Archivo Histórico.

**Bibliografía**.

Breve Evolución Histórica del Sistema Educativo de Costa Rica. Disponible en https://www.oei.es/historico/quipu/costarica/cost02.pdf

**Documentos, Departamento de Archivo Histórico:** Expedientes de transferencias.

**Sitio web del Ministerio de Educación disponible en**: https://www.mep.go.cr/

* 1. **REGLAS O NORMAS:**

- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (2003). *Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.* San José, Costa Rica, 3 ed. Enero de 2003.

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales.

- Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional.* Actualizada en mayo de 2011.

**7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES):** 2018-08-30. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 11-2018.